



Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 200-2022-MDP/GM

Perené, 18 de abril de 2022

VISTO:

El Informe N° 0254-2022-GAF/MDP, de fecha 06 de abril de 2022, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, Informe N° 066-2022-SGC-GAF/MDP, de fecha 06 de abril de 2022, emitido por el Sub Gerente de Contabilidad, Informe N° 0764-2022/GIDUR/MDP/LCAC, de fecha 25 de marzo de 2022, emitido por el Gerente de Infraestructura, desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 034-2022-MDP/GIDUR/SGLTOP/CTSC, de fecha 22 de marzo de 2022, emitido por el Sub Gerente de Liquidaciones y Transferencias de Obras Públicas (e), Carta N° 003-2022-AEE/CONSORCIO BUENOS AIRES, de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por el Representante Común del CONSORCIO BUENOS AIRES para la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "**Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal DV. La Florida - Miguel Grau - José Olaya - Buenos Aires, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junin**", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Contrato de Servicio N° 37-2020-MDP, de fecha 28 de diciembre de 2020, la entidad suscribe contrato con la Empresa Consorcio Olaya, para la ejecución del servicio "**Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal DV. La Florida - Miguel Grau - José Olaya - Buenos Aires, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junin**".

Del mismo modo, mediante Carta N° 003-2022-AEE/CONSORCIO BUENOS AIRES, de fecha 01 de marzo de 2022, el Representante Común del CONSORCIO BUENOS AIRES, presenta a la entidad la Liquidación de Consultoría de Servicio de la de la Obra "**Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal DV. La Florida - Miguel Grau - José Olaya - Buenos Aires, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junin**" para la aprobación respectiva.

Al respecto, la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencias de Obras Públicas (e), mediante Informe N° 034-2022-MDP/GIDUR/SGLTOP/CTSC, en fecha 22 de marzo de 2022, remite Opinión Favorable de la Liquidación y Financiera de la Obra "**Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal DV. La Florida - Miguel Grau - José Olaya - Buenos Aires, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junin**", recomendando que se proceda con la aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal de la Liquidación Técnica y Financiera, la misma que mediante Informe N° 0764-2022/GIDUR/MDP/LCAC, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, ratifica lo precedente.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante informe N° 0254-2022-GAF/MDP, de fecha 06 de abril de 2022, remite el informe N° 066-2022-SGC-GAF/MDP, emitido por la Sub

"un nuevo cambio para todos"



Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Gerencia de Contabilidad, el cual señala que habiendo procedido a la verificación de la Ejecución Financiera de los pagos efectuados por: Valorizaciones, amortizaciones, garantía de fiel cumplimiento detallando lo siguiente:

La Obra fue aprobado por un monto según contrato

S/ 2,948,610.01

Ejecución Financiera

S/ 2,913,257.88

Por lo que, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas mediante Decreto de Alcaldía N° 01-2022-MDP/A de fecha 04 de enero de 2022, se delegan facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la obra "Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal DV. La Florida – Miguel Grau – José Olaya – Buenos Aires, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junin" de acuerdo a la Evaluación Técnica Financiera realizada por la empresa **CONSORCIO BUENOS AIRES** y corroborado por la Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencias de Obras Publicas como también la Sub Gerencia de Contabilidad, la misma que se detalla a continuación:

La Obra fue aprobado por un monto según contrato

S/ 2,948,610.01

Ejecución Financiera

S/ 2,913,257.88

MONTO CONTRATADO	ADELANTO DIRECTO	DETALLE	Nº EXP. SIAF	FECHAS	IMP. VALORIZACION	AMORTI. ADELANT. DIRECT.	RETENCION GFC	DETRACCION 12%	NETO
2,948,610.01	884,583.01	VAL Nº 01	1743	10/06/2021	211,466.67	63,424.60	73,715.25	17,765.00	56,561.82
		VAL Nº 02	1743	02/07/2021	515,612.79	154,713.57	147,430.50	43,308.00	170,160.72
		VAL Nº 03	1743	17/08/2021	255,329.75	76,604.89	73,715.25	21,447.00	83,562.61
		VAL Nº 04	1743	23/08/2021	59,993.35	17,998.00		5,039.00	36,956.35
		VAL Nº 05	1743	26/08/2021	798,408.83	200,000.00		71,809.00	526,599.83
		VAL Nº 06	1743	15/10/2021	856,313.38	150,000.00			706,313.38
		VAL Nº 07	1743	15/10/2021	216,133.11	216,133.11			
2,948,610.01	884,583.01	TOTAL			2,913,257.88	878,874.17	294,861.00	159,368.00	1,580,154.71

RESUMEN DE LIQUIDACION	
MONTO TOTAL DE LA OBRA = (1)+(3)+(4)	S/ 2,948,610.01
MONTO VALORIZADO PAGADO (1)	S/ 2,618,396.88
DIFERENCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD (2)	S/ 5,708.84
DEVOLUCION DE RETENCION (3)	S/ 294,861.00
ADICIONAL NETO DE OBRA (4)	S/ 35,352.13
MONTO TOTAL SIN REAJUSTE = (3)+(4)	S/ 289,152.16

"un nuevo cambio para todos"



Capital de la Nación Ashaninka

Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REAJUSTE POR VARIACION DE PRECIOS	S/ 103,033.56
MONTO TOTAL CON REAJUSTE	S/ 392,185.72

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a los Órganos Competentes efectúen la devolución de la retención por GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO tanto de la ejecución contractual y del adicional deductivo N° 01 a favor del **CONSORCIO OLAYA** por el monto total de **S/. 294, 861.00 (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a los órganos competentes realizar los trámites pertinentes ante el **CONSORCIO OLAYA** para la devolución de **S/. 5,708.84 (Cinco Mil Setecientos Ocho con 84/100 Soles)** a favor de la Municipalidad Distrital de Perené.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Órganos para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ING. ANDRÉS M. NIETO NIETO
GERENTE MUNICIPAL



"un nuevo cambio para todos"



Municipalidad Distrital de Perené

CHANCHAMAYO-SELVA CENTRAL-JUNIN-PERÚ
RUC: 20195238961

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **RECIBIDO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
GERENCIA MUNICIPAL

06 ABR 2022

Nº 2196 Folios 08 Arc

Hora 4:50 Firm

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 0254-2022-GAF/MDP

A : ING. ANDRES M. NIETO PRIETO
Gerente Municipal

Asunto : REMITO EVALUACIÓN DE LA PARTE FINANCIERA DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA - MIGUEL GRAU - JOSÉ OLAYA - BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN".

Referencia : INFORME N°66-2022-SGC-GAF/MDP

Fecha : Perené, 06 de Abril de 2022

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez mencionarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

➤ INFORME N°66-2022/SGC-GAF/MDP

FUNDAMENTACIÓN:

Visto el documento en referencia de la Sub Gerencia de Contabilidad en el cual informa la evaluación de la parte financiera de la Obra: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA - MIGUEL GRAU - JOSÉ OLAYA - BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN". Sobre (valorizaciones, amortizaciones, retenciones por garantía de fiel cumplimiento) en el cual precisa el monto pendiente de pago a favor de Sr. CONSORCIO OLAYA, el cual se detalla en lo siguiente:

PAGO Y RETENCIÓN AL CONTRATISTA

Fecha	Monto del contrato	Adelanto directo	Detalle	Valorización	Amortización de Adelanto Directo	Detracción	Retenciones F.C.	Importe pagado
10/06/2021	2,948,610.01	884,583.01	VAL N° 01	211,466.67	53,424.60	17,765.00	73,715.25	56,561.82
02/07/2021			VAL N° 02	515,612.79	154,713.57	43,308.00	147,430.50	170,160.72
17/08/2021			VAL N° 03	255,329.75	76,604.89	21,447.00	73,715.25	83,562.61
23/08/2021			VAL N° 04	59,993.35	17,998.00	5,039.00		36,956.35
26/08/2021			VAL N° 05	798,408.83	200,023.00	71,209.00		526,599.83
15/10/2021			VAL N° 06	556,313.38	170,000.00			706,313.38
15/10/2021			VAL N° 07	216,133.11	216,133.11			
Total	2,948,610.01	884,583.01		2,913,257.88	878,874.17	159,368.00	294,861.00	1,580,154.71





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
JUNÍN - CHANCHAMAYO - PERENÉ
RUC: 20195238961



SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 066-2022-SGC-GAF/MDP



A

: LIC. JOSE LUIS ALVITES VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO

: EVALUACION DE PARTE FINANCIERA DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA - MIGUEL GRAU - JOSÉ OLAYA - BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN"

REFERENCIA

: INFORME N° 764-2022/GIDUR/MDP/LCAC

Fecha

: Perené, 05 abril del 2022.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Contabilidad y a la vez informarle que:

En respuesta al INFORME N° 764-2022//GIDUR/MDP/LCAC. Sobre valorizaciones, amortizaciones, y retención por garantía de fiel cumplimiento. Debiendo precisar el monto pendiente de pago a favor del contratista CONSORCIO OLAYA informo lo siguiente:

ANTECEDENTES

Concurso publico N° 03-2020-CS/MDP I CONVOCATORIA

Monto según Contratado N° 37-2020-MDP

Esta subgerencia ha procedido a la verificación de la ejecución financiera de pagos efectuados por conceptos de valorizaciones, amortizaciones y retención por Garantía de Fiel Cumplimiento; el detalle de los mismos es el siguiente:

ANALISIS

Producto/Proyecto: 2.340601 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS									
Año: 2020; 2021									
Meta: 20203010470125 "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA-MIGUEL GRAU-JOSE OLAYA-BUENOS AIRES DISTRITO PERENE-CHANCHAMAYO-JUNIN"; 20213010470078 "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA-MIGUEL GRAU-JOSE OLAYA-BUENO									
Rubro: 00-RECURSOS ORDINARIOS									
MONTO CONTRATADO	ADELANTO DIRECTO	DETALLE	N° EXP. SIAF	FECHAS	IMP. VALORIZACION	AMORTI. ADELANT. DIRECT.	RETENCION GFC	DETRACCION 12%	NETO
2,948,610.01	884,583.01	VAL N° 01	1743	10/06/2021	211,466.67	63,424.60	73,715.25	17,765.00	56,561.82
		VAL N° 02	1743	02/07/2021	515,612.79	154,713.57	147,430.50	43,308.00	170,160.72
		VAL N° 03	1743	17/08/2021	255,329.75	76,604.89	73,715.25	21,447.00	83,562.61
		VAL N° 04	1743	23/08/2021	59,993.35	17,998.00		5,039.00	36,956.35





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
JUNÍN - CHANCHAMAYO - PERENÉ
RUC: 20195238961



SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

VAL N° 05	1743	26/08/2021	798,408.83	200,000.00				
VAL N° 06	1743	15/10/2021	856,313.38	150,000.00			71,809.00	526,599.83
VAL N° 07	1743	15/10/2021	216,133.11	216,133.11				706,313.38
TOTAL			2,913,257.88	878,874.17	294,861.00	159,368.00	1,580,154.71	

CONCLUSION:

La obra fue aprobada por

Ejecución financiera

SALDO DEDUCTIVO DE LA OBRA

(TREINTA Y CINCO MIL CON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 13/100 SOLES)

S/ 2, 948,610.01

S/ 2, 913,257.88

S/ 35,352.13

La devolución por Garantía de Fiel Cumplimiento es la suma de S/ 294,861.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) a favor del contratista CONSORCIO OLAYA, quien presentó a la oficina de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Perené.

Queda pendiente de pago a favor de la Municipalidad Distrital de Perené S/ 5,708.84 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHO CON 84/100 SOLES), monto que corresponde al pendiente de amortización.

El presente informe no incluye el monto de reajuste que hace referencia la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia de Obras Publicas mediante informe N°034-2022-MDP/GUDUR/SGLTOP/CTSC, por ser un informe netamente de financiero.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CPC. EDITH CRUZADO VELASQUEZ
SUB GERENCITE DE CONTABILIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
 GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
 MAR 2022
 Exp. N° 2196 Folios 6 Arch
 Hora 3:54 Firma

INFORME N° 0764-2022/GIDUR/MDP/LCAG

A : ING. ANDRÉS NIETO PRIETO
GERENTE MUNICIPAL

DE : ARQ. LEONEL CESAR ASTULLA CANO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : REMITO INFORME FAVORABLE A LA LIQUIDACIÓN TECNICA PARA SU
 EVALUACIÓN FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN GENERAL N°
 037-2020/MDP, DEL SERVICIO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO
 DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA -MIGUEL GRAU-JOSÉ OLAYA-BUENOS
 AIRES, DEL DISTRITO DE PERENE-PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-REGION
 JUNIN".

REFERENCIA : INFORME N° 34-2022-MDP/GIDUR/SGOP/RFFB-EXP. 2196

FECHA : 23 DE MARZO DEL 2022

por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y así mismo informarle lo siguiente:

I. FICHA TÉCNICA:

1.1. Obra : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL
 DV. LA FLORIDA-MIGUEL GRAU-JOSÉ OLAYA-BUENOS
 AIRES, DEL DISTRITO DE PERENE-PROVINCIA DE
 CHANCHAMAYO-REGION JUNIN".

UBICACIÓN

1.2. Tramo :
 1.3. Distrito :
 1.4. Provincia :
 1.5. Region :
 1.6. Programa :
 1.7. Longitud :
 1.8. Código de ruta :

Dv. La Florida -Buenos Aires
 Perene
 Chanchamayo
 Junín
 Programa de apoyo al Transporte
 Subnacional-PATS
 28.33 Km
 JU-1408, JU-1409, JU-1405, JU-1407 Y JU-1403

EMPRESA ADJUDICADA/EJECUTORA

1.9. Contratista :
 1.10. Representante Legal :
 1.11. Residente de Servicio :
 1.12. Proceso :
 1.13. Modalidad :
 1.14. Fecha de adjudicación :
 1.15. Contrato de ejecución :
 1.16. Monto publicado :
 1.17. Monto adjudicado :
 1.18. Adelanto Directo :
 1.19. Factor de relación :

Consortio Olaya
 Irma Rojas Aguilar
 Ing. Victorino Pérez Quispe
 Concurso publico N° 003-2020-CS/MDP
 Precios Unitarios
 01 de diciembre del 2020
 37 -2020-MDP
 S/. 3,103,800.01 Inc. IGV
 S/. 2,948,601.01 Inc. IGV
 S/. 884,583,01 soles Inc. IGV
 0.9500

SUPERVISOR

1.20. Contratista consultoría :
 1.21. Representante Legal :
 1.22. Supervisor :
 1.23. Contrato de serv. Cónsul. :

Consortio Buenas Aires
 Augusto G. Espinoza aires
 Ing. Jimmy L. Bustamante Lapa
 41-2020-MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
 25 MAR 2022
 Exp. N° 2196 Folios 1 Arch
 Hora 5:30 Firma





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

1.24. Monto de supervisión	S/. 268,380.14 Inc. IGV
1.25. Modalidad de contrata	Suma alzada

PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCION

1.26. Plazo de ejecución	120 días calendarios
1.27. Entrega de terreno	23/01/2021
1.28. Inicio de servicio	25/01/2021
1.29. Suspensión de servicio N° 01	26/01/2021
1.30. Reinicio de servicio N° 01	15/03/2025
1.31. Tiempo de suspensión N° 01	48 días calendarios
1.32. Término de Servicio reprog. N° 01	11/04/2021
1.33. Suspensión de servicio N° 02	23/04/2021
1.34. Reinicio de servicio N° 02	21/05/2021
1.35. Tiempo de suspensión N° 02	28 días calendarios
1.36. Término de Servicio reprog. N° 02	07/08/2021
1.37. Suspensión de servicio N° 03	15/07/2021
1.38. Reinicio de servicio N° 03	06/09/2021
1.39. Tiempo de suspensión N° 003	53 días calendarios
1.40. Ampliación de plazo N° 01	12 días calendarios
1.41. Ampliación de plazo N° 02	08 días calendarios
1.42. Término de plazo contrato	20/10/2021
1.43. Fecha de culminación de servicio	18/10/2021

ESTADO DE EJECUCION DEL SERVICIO

1.44. Comité de recepción	447-2021-MDP/GM
1.45. Fecha de resolución	03 de noviembre del 2021
1.46. Acta de recepción de servicio	15 de diciembre del 2021
1.47. Avance físico acumulado	98.80%
1.48. Estado situacional de la obra	Culminado

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante **INFORME N° 034-2022-MDP/GIDUR/SGOP/RFFB**, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido por el Arq. Clesy Thais Santiago Cullachagua, Sub Gerencia de liquidación y transferencia de obras públicas, Remito opinión favorable a liquidación técnica y financiera
- 2.2 Mediante **CARTA N° 003-2022-AEE/CONSORCIOBUENOSAIRE**, de fecha 01 de marzo del 2022, emitido por el Sr. Augusto G. Espinoza Espinoza, Representante Común, Notifico aprobación de la liquidación de consultoría de servicio

III. BASE LEGAL:

3.1 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225

Artículo 170. Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra

170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista.

170.2. Si la Entidad observa la liquidación presentada por el contratista, este se pronuncia y notifica su pronunciamiento por escrito en el plazo de cinco (5) días de haber recibido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

la observación; de no hacerlo, se tiene por consentida la liquidación con las observaciones formuladas por la Entidad.

170.3. Cuando el contratista no presente la liquidación en el plazo indicado, la Entidad la efectúa y notifica dentro de los quince (15) días siguientes, a costo del contratista; si este no se pronuncia dentro de los cinco (5) días de notificado, dicha liquidación queda consentida.

170.4. Si el contratista observa la liquidación practicada por la Entidad, esta se pronuncia y notifica su pronunciamiento dentro de los quince (15) días siguientes; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas por el contratista.

170.5. En el caso de que la Entidad no acoja las observaciones formuladas por el contratista, lo manifiesta por escrito dentro del plazo previsto en el numeral anterior.

170.6. Culminado el procedimiento descrito en los numerales anteriores, según corresponda, la parte que no acoge las observaciones solicita, dentro del plazo previsto en la Ley, el sometimiento de esta controversia a conciliación y/o arbitraje, vencido el plazo se considera

. consentida o aprobada, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas.

170.7. Una vez que la liquidación haya quedado consentida o aprobada, según corresponda, no procede someterla a los medios de solución de controversias.

IV. CONCLUSIONES:

4.1 La Gerencia, en versión al **INFORME N° 034-2022-MDP/GIDUR/SGLTOP/CTSC**, y la **LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**, Remito el informe FAVORABLE a liquidación técnica, Según contrato de consultoría en General N° 037-2020-MDP, para la ejecución del servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA-MIGUEL GRAU-JOSÉ OLAYA-BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-REGION JUNIN".

V. RECOMENDACIONES:

5.1 Se derive a la **SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD**, para su evaluación financiera y su continuidad con el procedimiento para su aprobación vía Acto Resolutivo, de la liquidación técnica y financiera, Según Contrato de consultoría.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ARQ. LEONSI CESAR ASTULLA CANO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA,
DESENVOLLO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
 Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras públicas
 "Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



INFORME N° 034 - 2022 – MDP/GIDUR/SGLTOP/CTSC

A : ARQ. LEONEL CESAR ASTULLA CANO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO, URBANO Y RURAL

DE : ARQ. CLESY THAIS SANTIAGO CULLACHAGUA
SUB GERENTE DE LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS (e)

ASUNTO : REMITO OPINION FAVORABLE A LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA

REFERENCIA : CARTA N° 003-2022-AEE/CONSORCIO BUENOS AIRES
 SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"

FECHA : Perené, 21 de marzo del 2022

Mediante el presente me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle pronunciamiento respecto a la liquidación de consultoría del servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" que remite el representante común del Consorcio Buenos Aires Augusto G. Espinoza Espinoza.

I.- INFORMACIÓN TÉCNICA:

- OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"
- UBICACIÓN
 - TRAMO : DV. LA FLORIDA – BUENOS AIRES
 - DISTRITO : PERENE
 - PROVINCIA : CHANCHAMAYO
 - REGIÓN : JUNÍN
 - PROGRAMA : PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL – PATS
- LONGITUD : 28.33 Km
- CODIGO DE RUTA : JU-1408, JU-1409, JU-1405, JU-1407 y JU-1403
- EMPRESA ADJUDICADA/EJECUTORA**
 - CONTRATISTA : CONSORCIO OLAYA
 - REPRESENTANTE LEGAL : IRMA ROJAS AGUILAR
 - RESIDENTE DEL SERVICIO : ING. VICTORINO PEREZ QUISPE
 - PORCESO : CONCURSO PUBLICO N°003-2020-CS/MDP
 - MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
 - FECHA DE ADJUDICACION : 01-DICIEMBRE-2020
 - CONTRATO DE EJECUCION : 37-2020-MDP
 - MONTO PUBLICADO : S/. 3,103,800.01 inc. IGV
 - MONTO ADJUDICADO : S/. 2,948,601.01 inc. IGV

LA PRESENTE EVALUACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN OBEDECE A UNA EVALUACIÓN DEL INFORME CUYO CARÁCTER ES DE GABINETE Y DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO, LOS TRABAJOS EJECUTADOS HAN SIDO VERIFICADOS EN CAMPO POR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA Y LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SON DE RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL SUPERVISOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- ADELANTO DIRECTO 10% : S/. 884,583.01 SOLES Inc. IGV
- FACTOR DE RELACION : 0.9500

SUPERVISION

- CONTRATISTA CONSULTORIA : CONSORCIO BUENOS AIRES
- REPRESENTANTE LEGAL : AUGUSTO G. ESPINOZA ESPINOZA
- SUPERVISOR : ING. JIMMY L. BUSTAMANTE LAPA
- CONTRATO DE SERV. CONSUL. : 41-2020-MDP
- MONTO DE SUPERVISION : S/. 268,380.14 inc. IGV
- MODALIDAD DE CONTRATA : SUMA ALZADA

PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCION

- PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DÍAS CALENDARIOS
- ENTREGA DE TERRENO : 23/01/2021
- INICIO DE SERVICIO : 25/01/2021
- SUSPENSIÓN DE SERVICIO N° 01 : 26/01/2021
- REINICIO DE SERVICIO N° 01 : 15/03/2021
- TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 01 : 48 DÍAS CALENDARIOS
- TERMINO DE SERVICIO REPROG. N° 01 : 11/07/2021
- SUSPENSIÓN DE SERVICIO N° 02 : 23/04/2021
- REINICIO DE SERVICIO N° 02 : 21/05/2021
- TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 02 : 28 DÍAS CALENDARIOS
- TERMINO DE SERVICIO REPROG. N° 02 : 07/08/2021
- SUSPENSIÓN DE SERVICIO N° 03 : 15/07/2021
- REINICIO DE SERVICIO N° 03 : 06/09/2021
- TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 03 : 53 DIAS CALENDARIOS
- AMPLIACION DE PLAZO N° 01 : 12 DIAS CALENDARIOS
- AMPLIACION DE PLAZO N° 02 : 08 DIAS CALENDARIOS
- TERMINO DE PLAZO CONTRATO : 20/10/2021
- FECHA DE CULMINACION DE SERVICIO : 18/10/2021

ESTADO DE EJECUCION DEL SERVICIO

- COMITÉ DE RECEPCION : 447-2021-MDP/GM
- FECHA DE RESOLUCION : 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021
- ACTA DE RECEPCION DE SERVICIO : 15 DE DICIEMBRE DEL 2021
- AVANCE FISICO ACUMULADO : 98.80%
- ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : CULMINADO

II.- ANTECEDENTES

- ✓ Mediante Contrato de servicio N°37-2020/MDP, con fecha 28 de diciembre del año 2020 se firma el contrato entre la Municipalidad Distrital de Perene representado por el ing. Pablo Cesar Corbetta Coicaposa y el Consorcio Olaya representado por las Sra. Irma Rojas Aguilar, para la ejecución del servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
- ✓ Mediante ACTA DE INICIO DE SERVICIO, con fecha 25 de enero del año 2021 reunidos en el lugar los representantes por parte de la Municipalidad Ing. Yoel David León Llallico Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural asimismo el Supervisor de Obra Ing. Jimmy Bustamante Lapa y de la otra parte representantes del contratista Consorcio Olaya Irma Rojas Aguilar y el Residente de obra Ing. Gustavo Vilcahuaman Lobatón dan inicio a la ejecución del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
- ✓ Mediante ACTA DE CULMINACION DE SERVICIO, con fecha 18 de octubre del año 2021 reunidos en el centro poblado de Villa Vista del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junin proceden a la verificación y suscripción habiendo culminado al 98.80% dando conformidad a cada una de las partidas según expediente técnico aprobado del servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV, LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA - BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
 - ✓ Mediante CERTIFICADO DE TERMINACION DE SERVICIO, con fecha 18 de octubre del año 2021 se ha verificado la información presentada con la conformidad del residente de servicio y el jefe de supervisión que firman dando fe al control cuantitativo y cualitativo de ejecución de las partidas que tuvieron de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico, habiendo culminado la ejecución al 98.80% con un deductivo 1.20% el servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV, LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA - BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
 - ✓ Mediante ACTA DE RECEPCION DE OBRA con fecha 15 de diciembre del año 2021 el comité de recepción habiendo realizado la constatación IN-SITU de las partidas contempladas en el expediente técnico y ejecución del proceso constructivo declara RECEPCIONADA el servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
 - ✓ Mediante CARTA N°052-2021-AEE/CONSORCIO BUENOS AIRES, con fecha 25 de octubre del año 2021 el representante común del consorcio Buenos Aires Augusto G. Espinoza Espinoza REMITE la culminación de servicio y solicita la conformación del comité de recepción.
 - ✓ Mediante RESOLUCION DE LA GERENCIA MUNICIPAL N°0447-2021-MDP/GM, con fecha 03 de noviembre de 2021 el Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Perene Ing. Andres M. Nieto Prieto conforma el comité de recepción del servicio de "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV, LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA - BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"
 - ✓ Mediante carta N° 071 -2021/CONSORCIO OLAYA/MDP/ira-RC, con fecha 20 de diciembre del año 2021 la Sra. Irma Rojas Aguilar representante común del Consorcio Olaya remite liquidación de servicio al Representante común del Consorcio Buenos Aires Ing. Augusto Espinoza Espinoza habiendo cumplido con los requisitos y las documentaciones correspondientes asimismo la ejecución al 100% del servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
 - ✓ Mediante CARTA N°001-2021/JLBL-JS, con fecha 05 de enero del año 2022 el jefe de supervisión de Consorcio Buenos Aires ing. Jimmy Luis Bustamante Lapa remite observaciones a la liquidación del servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
 - ✓ Mediante INFORME N°013-2022-MDP/GIDUR/SGLTOP/CTSC, con fecha 07 de febrero del año 2022 la encargada de la Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencias de Obras Publicas Arq. Clesy Thais Santiago Cullachagua remite observaciones a la liquidación de obra del "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
 - ✓ Mediante CARTA N°030-2022-GIDUR/MDP, con fecha 08 de febrero del año 2022 el Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Arq. Leonel Cesar Astulla Cano notifica para la subsanación de las observaciones del servicio denominado "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- ✓ Mediante CARTA N°009-2022/CONSORCIO-OLAYA, con fecha 09 de febrero del año 2022 el representante común del consorcio Olaya Irma Rojas Aguilar remite expediente de liquidación de contrato de servicio con las observaciones absueltas del servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
- ✓ Mediante INFORME N°016-2022-MDP/GIDUR/SGLTOP/CTSC, con fecha 11 de febrero del año 2022 la encargada de la Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencias de Obras Publicas Arq. Clesy Thais Santiago Cullachagua solicita notificar al Consorcio Buenos Aires para pronunciamiento respecto a la liquidación presentada por el Consorcio Olaya del servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
- ✓ Mediante CARTA N°037-2022-GIDUR/MDP, con fecha 15 de febrero del año 2022 el Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Arq. Leonel Cesar Astulla Cano notifica para su pronunciamiento respecto a la liquidación del servicio denominado "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
- ✓ Mediante INFORME N°001-2022-JLBL/JEFE DE SUPERVISION, con fecha 28 de febrero del año 2022 el Jefe de Supervisión ing. Jimmy Luis Bustamante Lapa aprueba la liquidación del servicio de Mediante CARTA N°030-2022-GIDUR/MDP, con fecha 08 de febrero del año 2022 el Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Arq. Leonel Cesar Astulla Cano notifica para la subsanación de las observaciones del servicio denominado "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".
- ✓ Mediante CARTA N°003-2022-AEE/CONSORCIO BUENOS AIRES, de fecha 01 de marzo del año 2022 el representante común del consorcio Buenos Aires Augusto G. Espinoza Espinoza remite aprobación de la liquidación del servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".

III.- EVALUACION DE LA LIQUIDACION TECNICA DE EJECUCION

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".

1.2. UBICACIÓN:

TRAMO : DV. LA FLORIDA – BUENOS AIRES
DISTRITO : PERENE
PROVINCIA : CHANCHAMAYO
REGION : JUNÍN

1.3. DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA:

- JEFE DE SUPERVISION : ing. Jimmy Luis Bustamante Lapa
- RESIDENTE DEL SERVICIO : ing. Victorino Pérez Quispe

1.4. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO:

LA PRESENTE EVALUACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN OBEDECE A UNA EVALUACIÓN DEL INFORME CUYO CARÁCTER ES DE GABINETE Y DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO, LOS TRABAJOS EJECUTADOS HAN SIDO VERIFICADOS EN CAMPO POR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA Y LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SON DE RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL SUPERVISOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- CONTRATISTA : CONSORCIO OLAYA
- REPRESENTANTE LEGAL : IRMA ROJAS AGUILAR
- RESIDENTE DEL SERVICIO : ING. VICTORINO PEREZ QUISPE
- PORCESO : CONCURSO PUBLICO N°003-2020-CS/MDP
- MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
- FECHA DE ADJUDICACION : 01-DICIEMBRE-2020
- CONTRATO DE EJECUCION : 37-2020-MDP
- MONTO ADJUDICADO : S/. 2,948,601.01 inc. IGV
- ADELANTO DIRECTO 10% : S/. 884,583.01 SOLES Inc. IGV
- CONTRATISTA CONSULTORIA : CONSORCIO BUENOS AIRES
- REPRESENTANTE LEGAL : AUGUSTO G. ESPINOZA ESPINOZA
- SUPERVISOR : ING. JIMMY L. BUSTAMANTE LAPA

VALORIZACIONES

- VALORIZACION DE SERVICIO N°01 : 7.17%
- VALORIZACION DE SERVICIO N°02 : 17.49%
- VALORIZACION DE SERVICIO N°03 : 8.66%
- VALORIZACION DE SERVICIO N°04 : 2.03%
- VALORIZACION DE SERVICIO N°05 : 27.08%
- VALORIZACION DE SERVICIO N°06 : 29.04%
- VALORIZACION DE SERVICIO N°07 : 7.33%
- AVANCE FISICO ACUMULADO : 98.80%
- ESTADO ACTUAL : CULMINADO

1.5. AVANCE FÍSICO:

Se cuenta con los siguientes elementos:

Partidas del expediente original fueron ejecutadas al 98.80 %. El monto de avance fisico alcanzado avalado y aprobado por la supervisión asciende a la suma de **S/.2,913,257.88 SOLES**, de las cuales se tuvo deductivos en 1.20% que asciende la suma de S/. 35,343.13 (treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres con 13/100 soles) por trabajos o partidas existentes en buen estado ejecutados por el IVP.

1.6. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:

El balance final de la obra es el siguiente:

1.6.1. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:

El balance final de la obra es el siguiente:

- PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/.2,948,601.01 SOLES
- PRESUPUESTO EJECUTADO : S/.2,913,257.88 SOLES
- PRESUPUESTO DEDUCTIVO : S/. 35,343.13





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
 "Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- MODALIDAD : Por Contrata a precios unitarios

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Según el Expediente Técnico el plazo de ejecución es de 120 días calendarios de las cuales se tuvo ampliaciones de plazo en tanto el termino real de la obra fue en un plazo de 140 días calendarios.

1.8. FINANCIAMIENTO:

La fuente de financiamiento para la ejecución del "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" fue mediante el programa de apoyo al transporte subnacional PATS.

1.9. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

En el Distrito de Perene esencialmente los pobladores que transitan el tramo de la Dv. La Florida – Miguel Grau – José Olaya – Buenos Aires dentro de ellos se tiene los anexos comunidades nativas y demás centros poblados ya que es una vía reconocida como Troncal según el Instituto Vial Provincial (IVP)

1.10. AVANCE FÍSICO:

Se cuenta con los siguientes elementos:

- Partidas del expediente original ejecutadas al 98.80% cuyo presupuesto se muestra en el cuadro de presupuesto general.
- El monto de avance físico alcanzado asciende a la suma de **S/2,913,257.88 SOLES**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL (OBRA PRINCIPAL)

COMPONENTES	PRESUPUESTO PROGRAMADO S/.	PRESUPUESTO EJECUTADO S/.
COSTO DIRECTO	2,024,097.49	1,999,829.72
GASTOS GENERALES (17.4536406%)	353,278.70	349,043.09
UTILIDAD (6%)	121,445.85	119,989.79
SUB TOTAL	2,498,822.04	2,468,862.60
IMPUESTO IGV 18%	449,787.97	444,395.27
TOTAL DE PRESUPUESTO	2,948,610.01	2,913,257.88 ✓
Factor relación	0.95	

Consolidado según expediente técnico

CONTROL DE VALORIZACIONES DEL PRESUPUESTO OBRA PRINCIPAL.

VALORIZACIONES PRESENTADAS	SIN IGV S/.	IGV S/.	TOTAL INC. IGV S/.	TOTAL PORCENTAJE %
VALORIZACIÓN N° 01 - MARZO	179,209.03	32,257.63	211,466.67	7.17





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

VALORIZACIÓN N° 02 - ABRIL	436,959.99	78,652.80	515,612.79	17.49
VALORIZACIÓN N° 03 - MAYO	216,381.15	38,948.61	255,329.75	8.66
VALORIZACIÓN N° 04 - JUNIO	50,841.82	9,151.53	59,993.35	2.03
VALORIZACIÓN N° 05 - JULIO	676,617.65	121,791.18	798,408.83	27.08
VALORIZACIÓN N° 06 – SET.	725,689.30	130,624.07	856,313.38	29.04
VALORIZACIÓN N° 07 – OCT.	183,163.66	32,969.46	216,133.11	7.33
SUB TOTAL	2,468,862.60	444,395.27	2,913,257.88	98.80

IV. LIQUIDACION FINANCIERA

1.1. DATOS GENERALES DE LA OBRA:

NOMBRE:

"MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"

UBICACIÓN:

- TRAMO : DV. LA FLORIDA – BUENOS AIRES
- DISTRITO : PERENE
- PROVINCIA : CHANCHAMAYO
- DEPARTAMENTO : JUNÍN

1.2. DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA:

- JEFE DE SUPERVISION : ing. Jimmy Luis Bustamante Lapa
- RESIDENTE DEL SERVICIO : ing. Victorino Pérez Quispe

1.3. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO:

- CONTRATISTA : CONSORCIO OLAYA
- REPRESENTANTE LEGAL : IRMA ROJAS AGUILAR
- RESIDENTE DEL SERVICIO : ING. VICTORINO PEREZ QUISPE
- PORCESO : CONCURSO PUBLICO N°003-2020-CS/MDP
- MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
- FECHA DE ADJUDICACION : 01-DICIEMBRE-2020
- CONTRATO DE EJECUCION : 37-2020-MDP
- MONTO ADJUDICADO : S/. 2,948,601.01 inc. IGV
- ADELANTO DIRECTO 10% : S/. 884,583.01 SOLES Inc. IGV
- CONTRATISTA CONSULTORIA : CONSORCIO BUENOS AIRES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- REPRESENTANTE LEGAL : AUGUSTO G. ESPINOZA ESPINOZA
- SUPERVISOR : ING. JIMMY L. BUSTAMANTE LAPA

VALORIZACIONES

- VALORIZACION DE SERVICIO N°01 : S/. 211,466.67
- VALORIZACION DE SERVICIO N°02 : S/. 515,612.79
- VALORIZACION DE SERVICIO N°03 : S/. 255,329.75
- VALORIZACION DE SERVICIO N°04 : S/. 59,993.35
- VALORIZACION DE SERVICIO N°05 : S/. 798,408.83
- VALORIZACION DE SERVICIO N°06 : S/. 856,313.38
- VALORIZACION DE SERVICIO N°07 : S/. 216,133.11
- MONTO ACUMULADO : S/. 2,913,257.88
- AVANCE FISICO ACUMULADO : 98.80%
- ESTADO ACTUAL : CULMINADO

1.4. OBJETIVOS:

2.6.1. OBJETIVO PRINCIPAL:

Detallar el proceso financiero del contrato de consultoría de la Supervisión del servicio:
"MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DV. LA FLORIDA – MIGUEL GRAU – JOSE OLAYA – BUENOS AIRES, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".

1.5. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:

El balance final de la obra es el siguiente:

- PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/. 2,948,601.01 Soles
- PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 2,913,257.88 Soles
- MODALIDAD : Por contrata a precios unitarios
- PRESUPUESTO FINANCIERO FINAL : S/. 2,913,257.88 Soles

1.6. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO:

AVANCE FINANCIERO:

Se cuenta con un avance financiero final de **S/. 2,913,257.88 Soles** el cual se desgrega de la siguiente manera:

- Monto según contrato : S/. 2,948,601.01 Soles
- Presupuesto pagado : S/. 2,913,257.88 Soles
- Saldo (deductivo) : S/. 35,352.13

1.7. RELACIÓN ENTRE AVANCE FÍSICO Y AVANCE FINANCIERO:

LA PRESENTE EVALUACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN OBEDECE A UNA EVALUACIÓN DEL INFORME CUYO CARÁCTER ES DE GABINETE Y DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO, LOS TRABAJOS EJECUTADOS HAN SIDO VERIFICADOS EN CAMPO POR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA Y LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SON DE RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL SUPERVISOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
 "Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Monto según contrato : S/. 2,948,601.01 Soles
 Monto del avance valorizado : S/. 2,913,257.88 Soles = 98.80%
 Saldo financiero (deductivo) : S/. 35,352.13 Soles = 1.20%

1.8. DESCRIPCION DE LA LIQUIDACION FINANCIERA:
DE LAS SULICITUDES DE PAGOS PRESENTADAS:

CONCEPTO	MONTOS PAGADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR AL CONTRATISTA S/.
A. AVANCE EJECUTADO		
A.1. DEL CONTRATO PRINCIPAL		
VALORIZACIÓN N°01 - PRESUPUESTO PRINCIPAL	211,466.67	
VALORIZACIÓN N°02 - PRESUPUESTO PRINCIPAL	515,612.79	
VALORIZACIÓN N°03 - PRESUPUESTO PRINCIPAL	255,329.75	
VALORIZACIÓN N°04 - PRESUPUESTO PRINCIPAL	59,993.35	
VALORIZACIÓN N°05 - PRESUPUESTO PRINCIPAL	798,408.83	
VALORIZACIÓN N°06 - PRESUPUESTO PRINCIPAL	856,313.38	
VALORIZACIÓN N°07 - PRESUPUESTO PRINCIPAL	216,133.11	
TOTAL	S/. 2,913,257.88	
TOTAL A.	S/. 2,913,257.88	
B. REAJUSTE POR CADA VALORIZACION		
REAJUSTE TOTAL		S/. 103,033.56
TOTAL B.	S/. 0.00	S/. 103,033.56
TOTAL GENERAL (A+B) inc. IGV	S/. 2,913,257.88	
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/. 2,913,257.88	
F. PENALIDADES Y DESCUENTOS		
CONCEPTO		SALDO POR DESCONT.
MULTA POR ATRASO DE OBRA	S/. 0.00	S/. 0.00
INDEMNIZACIÓN POR ATRASO DE OBRA	S/. 0.00	S/. 0.00
DESCUENTO POR RECONOCER A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 0.00	S/. (-) 5,708.84
TOTAL F.	S/. 0.00	S/. 0.00
G. RETENCIONES		
CONCEPTO	DESCONTADO	SALDO POR DESCONT.
RETENCIÓN DEL FONDO DE GARANTIA (VAL 1y 3)		S/. 294,861.00
TOTAL G.	S/. 0.00	S/. 294,861.00
RESUMEN GENERAL inc. IGV	S/. 2,913,257.88	S/. 392,185.72

A CANCELAR AL CONTRATISTA:

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
392,185.72 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS
MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 72/100
SOLES)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

VALORIZACION FINAL DE LA OBRA:

MONTO FINAL PAGADO	S/. 2,913,257.88
PORCENTAJE DE PAGO EFECTUADO	98.80%

SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES

RESUMEN DE DESAGREGADO DE GASTOS

CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	PAGO PRESUPUESTAL PPROGRAMADA (S/.)	PAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO (S/.)	SALDO (S/.)
VAL. 01	MARZO	211,466.67	211,466.67	00.00
VAL. 02	ABRIL	515,612.79	515,612.79	00.00
VAL. 03	MAYO	255,329.76	255,329.75	00.00
VAL. 04	JUNIO	59,993.34	59,993.35	00.00
VAL. 05	JULIO	798,408.83	798,408.83	0.00
VAL. 06	SETIEMBRE	685,060.85	856,313.38	0.00
VAL. 07	OCTUBRE	422,737.77	216,133.11	
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)		S/. 2,948,610.01	S/. 2,913,257.88	S/. 35,352.13

El monto total devengado o gastado producto de las solicitudes de pago alcanza la suma de S/. 2,913,257.88 (dos millones novecientos trece mil doscientos cincuenta y siete con 88/100 soles).

DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO:

De las valorizaciones pagadas se cuenta con el siguiente monto las cuales se detalla en el cuadro asimismo de los reajustes calculados y las deducciones de los mismos que no corresponden por adelantos otorgados:

RESUMEN DE LIQUIDACION	
MONTO TOTAL DE LA OBRA = (1)+(3)+(4)	S/ 2,948,610.01
MONTO VALORIZADO PAGADO (1)	S/ 2,618,396.88
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD (2)	S/ 5,708.84
DEVOLUCION DE RETENCION (3)	S/ 294,861.00
DEDUCCION DE OBRA (4)	S/ 35,352.13
MONTO A FAVOR CONTR. SIN REAJUSTE = (3)-(2)	S/ 289,152.16
REAJUSTE POR VARIACION DE PRECIOS	S/ 103,033.56
MONTO TOTAL CON REAJUSTE	S/ 392,185.72

2. CONCLUSIONES:

- La ejecución del mantenimiento periódico se concluyó satisfactoriamente alcanzando el 100% de la ejecución física con un cierre final del 98.80 % en lo financiero por el motivo que se tuvo deductivo de S/. 35,352.13 (treintaicinco mil trescientos cincuenta y dos con 13/100 soles) por partidas que ya se tenía ejecutado en el tramo las cuales se encuentran en buen estado en tal sentido fueron, deducidos con el correcto procedimiento administrativo considerado por el contratista y aprobado por el supervisor.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de liquidaciones y transferencias de obras publicas
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- Conforme a lo expuesto en la liquidación técnica y financiera el costo total al 100% de la ejecución física de la obra asciende el monto de S/. 2,618,396.88 (dos millones seiscientos dieciocho mil trescientos noventa y seis con 88/100 soles) de las cuales el contratista tiene una deuda a favor de la entidad de S/. 5,708.84 (cinco mil setecientos ocho con 84/100 soles) el cual se descontará al monto de la devolución por concepto de retención de garantía de fiel cumplimiento quedando así solo, la devolución a favor del contratista por el monto de S/. 289,152.16 (doscientos ochentainueve mil ciento cincuenta y dos con 16/100 soles).
- El reajuste por concepto de variaciones de precio en los meses ejecutados y valorizados calculados asciende a la suma de S/. 103,033.56 (ciento tres mil treinta y tres con 56/100 soles) en las cuales se encuentran considerados los descuentos que corresponden por el adelanto directo a favor de la entidad.

3. RECOMENDACIÓN.

- Se recomienda, se proceda con la aprobación mediante resolución de Gerencial Municipal, de la Liquidación Técnica y Financiera por el órgano competente previo pronunciamiento del área contable.

Adjunto lós siguientes anexos.

- CARTA N°003-2022-AEE/CONSORCIO BUENOS AIRES
- Copia de liquidación técnica financiera en 08 archivadores
- Anexo 01. RESUMEN DE LIQUIDACIÓN
- Anexo 02. CALCULO DEL FACTOR K.
- Anexo 03. CALCULO DE REAJUSTES.

Es cuanto informe para los fines que usted estime conveniente, sin más me suscribo de Ud. No sin antes reiterarle mi estima personal y consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

ARQ. CLESY HAIS SANTIAGO CULLACHAGUA
SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
DE OBRAS PUBLICAS (4)



area geografica

3

INDICE	DESCRIPCION	MUNICIPIO	MUNICIPIO	VAL. JULIO 2020	VAL. ABRIL		VAL. MAYO		VAL. JUNIO		VAL. JULIO		VAL. AGOSTO		VAL. SETIEMBRE	
					01-abr-2021	31-abr-2021	31-may-2021	30-jun-2021	30-jun-2021	31-jul-2021	31-jul-2021	31-ago-2021	30-set-2021	30-set-2021	30-set-2021	
1	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	MI	49	333.13	354.43	363.39	477.31	476.04	554.77	476.04	476.04	476.04	476.04	476.04	476.04	476.04
2	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	I	39	466.82	476.54	477.31	477.31	477.31	477.31	477.31	477.31	477.31	477.31	477.31	477.31	477.31
3	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	D	30	528.51	566.30	587.46	587.46	587.46	587.46	587.46	587.46	587.46	587.46	587.46	587.46	587.46
4	IMANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	J	47	619.99	633.53	633.53	633.53	633.53	633.53	633.53	633.53	633.53	633.53	633.53	633.53	633.53
5	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	MN	48	380.15	389.28	389.28	389.28	389.28	389.28	389.28	389.28	389.28	389.28	389.28	389.28	389.28
					1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541	1.045650541

Calculo "K" TRAMO BUENOS AIRES

VAL. ABRIL
01-abr-2021 31-abr-2021

VAL. MAYO
31-may-2021

VAL. JUNIO
30-jun-2021

VAL. JULIO
31-jul-2021

VAL. AGOSTO
31-ago-2021

VAL. SETIEMBRE
30-set-2021



MES	VAL N°	PROGRAMADO COSTO DIRECTO			EJECUTADO COSTO DIRECTO			K	PROGRAMADO			EJECUTADO			RECONOCIDO		
		ACUMUL S/		% ACUMUL	ACUMUL S/		% ACUMUL		MES S/		ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/
		MES S/	MES S/		MES S/	MES S/			MES S/	ACUMUL S/							
Mar-21	1	S/145,163.02	S/145,163.02	7.17%	S/145,163.02	S/145,163.02	7.17%	1.046	S/6,677.50	S/6,677.50	S/6,677.50	S/6,677.50	S/6,677.50	S/6,677.50	S/6,677.50		
Abr-21	2	S/353,946.62	S/499,109.64	17.49%	S/353,946.62	S/499,109.64	17.49%	1.047	S/16,635.49	S/23,312.99	S/16,635.49	S/23,312.99	S/16,635.49	S/23,312.99	S/16,635.49		
May-21	3	S/175,273.21	S/674,382.85	8.66%	S/175,273.20	S/674,382.84	8.66%	1.062	S/10,866.94	S/34,179.93	S/10,866.94	S/34,179.93	S/10,866.94	S/34,179.93	S/10,866.94		
Jun-21	4	S/41,182.92	S/715,565.77	2.03%	S/41,182.93	S/715,565.76	2.03%	1.089	S/3,665.28	S/37,845.21	S/3,665.28	S/37,845.21	S/3,665.28	S/37,845.21	S/3,665.28		
Jul-21	5	S/548,074.28	S/1,263,640.05	22.61%	S/548,074.28	S/1,263,640.04	27.08%	1.100	S/54,807.43	S/92,652.64	S/54,807.43	S/92,652.64	S/54,807.43	S/92,652.64	S/54,807.43		
Set-21	6	S/470,265.63	S/1,733,905.68	16.96%	S/587,823.33	S/1,851,463.37	29.04%	1.131	S/61,604.80	S/154,257.43	S/77,004.86	S/169,657.49	S/77,004.86	S/169,657.49	S/77,004.86		
Oct-21	7	S/290,191.81	S/2,024,097.49	25.08%	S/1,448,366.35	S/1,999,829.72	7.33%	1.142	S/41,207.24	S/195,464.67	S/21,068.02	S/190,725.51	S/21,068.02	S/190,725.51	S/21,068.02		
			S/2,024,097.49	100.00%	S/1,999,829.72		98.80%									S/190,725.51	

MES	VAL N°	PROGRAMADO COSTO DIRECTO			EJECUTADO COSTO DIRECTO			K	PROGRAMADO			EJECUTADO			RECONOCIDO		
		ACUMUL S/		% ACUMUL	ACUMUL S/		% ACUMUL		MES S/		ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/
		MES S/	MES S/		MES S/	MES S/			MES S/	ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/	MES S/	ACUMUL S/	
Mar-21	1	S/145,163.02	S/145,163.02	7.17%	S/63,424.60	S/63,424.60	7.17%	1.046	S/6,677.50	S/6,677.50	S/2,917.53	S/2,917.53	S/2,917.53	S/2,917.53	S/2,917.53		
Abr-21	2	S/353,946.62	S/499,109.64	17.49%	S/154,713.57	S/218,138.17	17.49%	1.047	S/16,635.49	S/23,312.99	S/7,271.54	S/10,189.07	S/7,271.54	S/10,189.07	S/7,271.54		
May-21	3	S/175,273.21	S/674,382.85	8.66%	S/76,604.89	S/294,743.06	8.66%	1.062	S/10,866.94	S/34,179.93	S/4,749.50	S/14,938.57	S/4,749.50	S/14,938.57	S/4,749.50		
Jun-21	4	S/41,182.92	S/715,565.77	2.03%	S/17,998.00	S/312,741.06	2.03%	1.089	S/3,665.28	S/37,845.21	S/1,601.82	S/16,540.39	S/1,601.82	S/16,540.39	S/1,601.82		
Jul-21	5	S/548,074.28	S/1,263,640.05	22.61%	S/200,000.00	S/512,741.06	27.08%	1.100	S/54,807.43	S/92,652.64	S/20,000.00	S/36,540.39	S/20,000.00	S/36,540.39	S/20,000.00		
Set-21	6	S/470,265.63	S/1,733,905.68	16.96%	S/150,000.00	S/662,741.06	29.04%	1.131	S/61,604.80	S/154,257.43	S/19,650.00	S/56,190.39	S/19,650.00	S/56,190.39	S/19,650.00		
Oct-21	7	S/290,191.81	S/2,024,097.49	25.08%	S/221,841.95	S/884,583.01	7.33%	1.142	S/41,207.24	S/195,464.67	S/31,503.56	S/87,691.95	S/31,503.56	S/87,691.95	S/31,503.56		
			S/2,024,097.49	100.00%	S/884,583.01		98.80%									S/87,691.95	

REAJUSTE POR VALORIZACIONES S/190,725.51
 REAJUSTE POR ADELANTO DIRECTO S/87,691.95
TOTAL REAJUSTE S/103,033.56



CONSORCIO BUENOS AIRES



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PERENE, 01 DE MARZO DEL 2022

CARTA N° 003-2022-AEE/CONSORCIO BUENOS AIRES

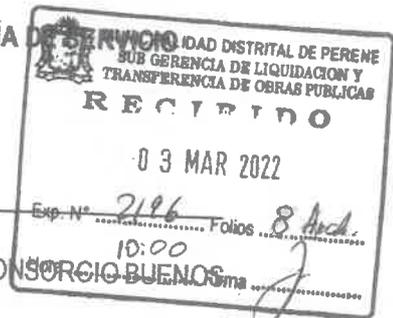
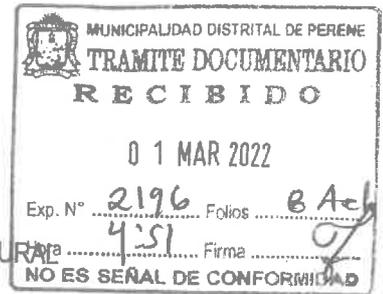
SEÑOR:
ABOG. HERMENEGILDO, NAVARRO CASTRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

ATENCION : GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

DE : AUGUSTO GERMAN, ESPINOZA ESPINOZA
REPRESENTANTE COMUN - CONSORCIO BUENOS AIRES - SUPERVISION

ASUNTO : NOTIFICO APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA DE SERVICIO

REFERENCIA : INFORME N° 001-2022-JLBL/JEFE DE SUPERVISIÓN
CARTA N° 037-2022-GIDUR/MDP
CARTA N° 009-2022/CONSORCIO-OLAYA



Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre del CONSORCIO BUENOS AIRES, para manifestar lo siguiente:

Habiéndose Culminado con la Ejecución del Servicio y realizado el Acta de Recepción de Obra del Servicio del **Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal DV. La Florida - Miguel Grau - Jose Olaya - Buenos Aires, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín** con fecha 15 de Diciembre del 2021; y a solicitud para los procedimientos correspondientes a la **Devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento** de acuerdo al **Contrato de Servicio N° 37-2020-MDP**, que por consiguiente a la **Liquidación de Consultoría de Servicio** presentada por parte del Consorcio Olaya mediante la **Carta N° 009-2022/Consortio-Olaya**, siendo esta evaluada de acuerdo al Expediente Técnico y metas de acuerdo al Cronograma de Avance Reprogramado, Programación PERT CPM y Diagrama de GANT para la Liquidación Técnica, y corroborada en base a los comprobantes de pago para la Liquidación Financiera, donde según la revisión de los documentos para el trámite correspondiente de la **Liquidación de Consultoría de Servicio**, se da su **APROBACIÓN**, mediante el **Informe de Aprobación de la Liquidación de Consultoría de Servicio**, y se notifica para su revisión, evaluación, trámite correspondiente y Aprobación Vía Acto Resolutivo, y a solicitud de la mismas.

Seguro de su atención, se le hace conocimiento al respecto y a la vez esperando su cordial apoyo y consideración, me despido de usted.

Atentamente,

CONSORCIO BUENOS AIRES

Augusto G. Espinoza Espinoza
DNI N° 20741553
REPRESENTANTE COMÚN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Perene, 28 de Febrero del 2022

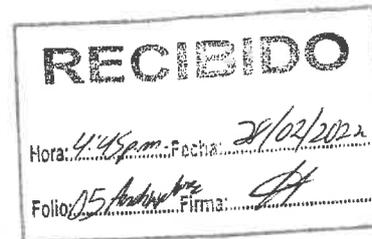
INFORME N° 001-2022-JLBL/JEFE DE SUPERVISIÓN

A : AUGUSTO GERMAN ESPINOZA ESPINOZA
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO BUENOS AIRES – SUPERVISION

DE : ING. JIMMY LUIS BUSTAMANTE LAPA
JEFE DE SUPERVISION

ASUNTO : APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA DE SERVICIO

REFERENCIA : CARTA N° 037-2022-GIDUR/MDP
CARTA N° 009-2022/CONSORCIO-OLAYA



CONSORCIO BUENOS AIRES
Augusto G. Espinoza Espinoza
REPRESENTANTE COMÚN
20741659

De mi mayor consideración:

Reciba un cordial saludo por parte del Jefe de Supervisión y parabienes de la ejecución del servicio de "Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Tramo: Dv. La Florida – Miguel Grau – Jose Olaya – Buenos Aires; Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín", que por consiguiente a la Liquidación de Consultoría de Servicio presentada por parte del Consorcio Olaya mediante la Carta N° 009-2022/Consortio-Olaya, siendo esta evaluada de acuerdo al Expediente Técnico y metas de acuerdo al Cronograma de Avance Reprogramado, Programación PERT CPM y Diagrama de GANT para la Liquidación Técnica, y corroborada en base a los comprobantes de pago para la Liquidación Financiera, donde según la revisión de los documentos para el trámite correspondiente de la Liquidación de Consultoría de Servicio, se da su APROBACIÓN, para su revisión, evaluación, trámite correspondiente y Aprobación Vía Acto Resolutivo, y a solicitud de la mismas detallando lo siguiente:

Informe de Liquidación Técnica

1. MONTO DEL PROYECTO:

El presupuesto total del Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Tramo: Dv. La Florida – Miguel Grau – José Olaya – Buenos Aires, es de S/. 2,948,610.01 (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Diez con 01/100 Soles). Este precio incluye el costo calculado para los Gastos Generales, la Utilidad del Contratista, además del I.G.V.

COSTO DIRECTO TOTAL	S/. 2,024,097.49
GASTOS GENERALES 17.4536406 %	S/. 353,278.70
UTILIDAD 6.00 %	S/. 121,445.85
SUB TOTAL	S/. 2,498,822.05
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18.00 %	S/. 449,787.97
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 2,948,610.01

CONSORCIO BUENOS AIRES
Ing. Jimmy L. Bustamante Lapa
JEFE DE SUPERVISION
CIP: 68493